

ORIGINAL



Depto. Técnico
S.E.O.V.U
INT: 303-130

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE
RESOLUCIÓN EXENTA N° 2,972
TEMUCO,

11 JUL. 2014

VISTOS:

- a.- La Resolución N° 85 de fecha 12/09/2013, que contrata la obra "Conservación Vías Urbanas, Región de la Araucanía año 2012 comuna de: Curarrehue, Pucón, Villarrica, Loncoche, Gorbea, Pitrufuquén, Teodoro Schmidt y Toltén, Región de la Araucanía, - Financiamiento F:N.D.R. – Zona 6;
- b.- La Resolución Exenta N° 1067 de fecha 14/03/2014, que acepta ampliación de plazo de 76 días corridos, quedando como fecha de término el 01.06.2014;
- c.- La Resolución Exenta N° 1164 de fecha 20/03/2014, que acepta disminución de obras y aumento de obras, sin modificar monto del contrato;
- d.- La carta de fecha 30.05.2014, de la Empresa Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales Ltda., en que comunica que la obra está terminada y solicita la recepción;
- e.- El Informe N° 308-051 de fecha 04.06.2014, que señala que la obra está terminada con fecha 01.06.2014;
- f.- Acta de Recepción Material de fecha 16.06.2014, incluye calificación de la Empresa Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales Ltda. obteniendo 91 puntos de un máximo de 100;

g.- Certificados y otros entregados en el proceso de Recepción.

- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales N° 1777556 de fecha 13/06/2014 y listado anexo de trabajadores, comuna de Pucón Curarrehue.
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales N° 1778691 de fecha 14/06/2014 y listado anexo de trabajadores, comuna de Villarrica.
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales N° 1777748 de fecha 14/06/2014 y listado anexo de trabajadores, comuna de Loncoche.
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales N° 1778802 de fecha 14/06/2014 y listado anexo de trabajadores, comuna de Pitrufuquén.
- Declaración Jurada Notarial de la Empresa Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales Ltda. de fecha 30/05/2014, en donde declara que se encuentra al día en el pago de servicios (agua potable, alcantarillado, electricidad, arriendos de vivienda, y terreno por instalación de faena, y servicios de laboratorio).
- Informe ensayo N°25628/1/R, (tres testigo de hormigón endurecido) Pitrufuquén
- Informe ensayo N°25627/1, (tres testigo de hormigón endurecido) Gorbea
- Informe ensayo N°25627/2, (un testigo de hormigón endurecido) Gorbea
- Informe ensayo N°25631/1, (un testigo de hormigón endurecido) Lastraría
- Informe ensayo N°25624/1, (tres testigo de hormigón endurecido) Pucón
- Informe ensayo N°25624/2, (tres testigo de hormigón endurecido) Pucón
- Informe ensayo N°25624/3, (dos testigo de hormigón endurecido) Pucón
- Informe ensayo N°25626/1, (tres testigo de hormigón endurecido) Loncoche
- Informe ensayo N°25626/2, (tres testigo de hormigón endurecido) Loncoche
- Informe ensayo N°25626/3, (un testigo de hormigón endurecido) Loncoche
- Informe ensayo N° 25630/1, (un testigo de hormigón endurecido) T. Schmidt
- Informe ensayo N° 25625/1, (tres testigo de hormigón endurecido) Villarrica
- Informe ensayo N° 25625/2, (dos testigo de hormigón endurecido) Villarrica
- Planos de construcción de la obra.
- Fotografías del término de obra la obra.

h.- Del cumplimiento del Plazo

Fecha de inicio: 18/09/2013
 Fecha de término contractual: 17/03/2014
 Plazo de ejecución: 150 días corridos
 Ampliación de plazo: 76 días corridos
 Fecha de término: 01/06/2014 (incluida ampliación de plazo)



Plazo Total: 226 días corridos

Fecha de término real: 01.06.2014

- i.- El Decreto N°236 /2002 de V y U. que aprueba las Bases Administrativas de Contratación de Obras a Suma Alzada;
- j.- La Ley 19.880, Capítulo I, Artículo 3°, establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado;
- k.- La Resolución N° 1600 del 30.10.08, que fija las normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón;
- l.- El D.L. N° 1.305 de 1975 y el D.S. N° 355 de 1977, Reglamento Orgánico de los Serviu;
- m.- El Decreto Supremo N° 84 de fecha 15 de mayo 2014, que nombra en forma Provisoria y Transitoria, en el cargo de Director SERVIU Región de la Araucanía, a Don Jorge Saffirio Espinoza, según lo establecido en el artículo quincuagésimo noveno de la Ley N° 19.882, dicto lo siguiente :

RESOLUCIÓN

1.- **APRUEBASE:** la recepción de obras del contrato “**Conservación Vías Urbanas, Región de la Araucanía año 2012 comunas de: Curarrehue, Pucón, Villarrica, Loncoche, Gorbea, Pitruquén, Teodoro Schmidt y Toltén, Región de la Araucanía,** suscrito con la Empresa Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales Ltda., conforme al Acta de Recepción Material de fecha 16/06/2014.

2.- **DEJASE** establecido que la obra terminó en el plazo establecido y sin atraso.

3.- **PROTOCOLIZACIÓN:** La presente Resolución deberá perfeccionarse en tres ejemplares, en el plazo correspondiente y conforme con el procedimiento establecido en el art. N° 46 del D.S 355/76 de V. y U., siendo todos los gastos que ello genere, de cargo del contratista.

4.- El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gastos a la Institución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

JTC/ JRP/EAL/
Distribución

Ministro de Fe
Gobierno Regional de la Araucanía
Depto. Técnico
Sección Ejecución Obras Viales y Urbanas
Depto. Jurídico
Depto. Administración y Finanzas
Sección Contabilidad
Depto. Programación Física y Control
Contraloría Interna
Seremi Minvu IX Región
DDU MINVU Santiago

**Empresa Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales Ltda- Camino Aeropuerto Maquehue
S7N a 700 m Ruta 5 Sur Padre Las Casas
Oficina de Partes**

JORGE SAFFIRIO ESPINOZA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR (P Y T) SERVIU REGIÓN DE LA
ARAUCANÍA

Victor Hugo Bravo y.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA

ORIGINAL



Depto. Técnico
S.E.O.V.U
INT: 303-068

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° 1164

TEMUCO, 20 MAR. 2014

VISTOS:

- a.- **La Resolución N° 85 del 12 de Septiembre de 2013**, que contrata la Obra "Conservación de Vías Urbanas Zona, Región de la Araucanía Año 2012" (Obras Civiles) Código BIP 30123140-0 F.N.D.R. Zona 6 Comunas de Curarrehue, Pucón, Villarrica, Loncoche, Gorbea, Pitrufquen, Teodoro Schmidt y Toltén, con la Empresa Sociedad Constructora y Ensaye de Materiales Ltda.;
- b.- **La Resolución Exenta N° 1067 de fecha 14/03/2014**, que acepta la ampliación de plazo de 76 días, para la obra "Conservación de Vías Urbanas, Región de la Araucanía año 2012 – Zona 6 Comunas de Curarrehue, Pucón, Villarrica, Loncoche, Gorbea, Pitrufquen, Teodoro Schmidt y Toltén. Quedando como termino de obra 01/06/2014. /
- c.- **El Informe Técnico N° 1 int 308-100 de fecha 25/11/2013**, de disminución de obra y aumento de Obra (**ciudad de Villarrica**), elaborado por la Sección Ejecución Obras Viales y Urbanas, el cual arroja saldo cero pesos, visado el Jefe Depto. Técnico y por el Director Región de la Araucanía, informe que cuenta con la aceptación de la Empresa Sociedad Constructora y Ensaye de Materiales Ltda.;
- d.- **El Informe Técnico N° 2 int 308-001 de fecha 07/01/2014**, de disminución de obra y aumento de Obra (**comunas de Loncoche y Teodoro Schmidt**), elaborado por la Sección Ejecución Obras Viales y Urbanas, el cual arroja saldo cero pesos, visado el Jefe(S) Depto. Técnico y por el Director Región de la Araucanía, informe que cuenta con la aceptación de la Empresa Sociedad Constructora y Ensaye de Materiales Ltda.;
- e.- **El Presupuesto Compensado** de la Obra;
- f.- **El Oficio N° 2739 de fecha 09/12/2013**, del Director Serviu Región de la Araucanía, en que solicita aprobación del Informe Técnico N°1, int N°308-100 de fecha 25/11/2013 correspondiente a disminución y aumento de la ciudad de Villarrica.
- g.- **El Oficio N° 4129 de fecha 16/12/2013**, del Gobierno Regional de la Araucanía, que autoriza la modificación del Informe Técnico N°1, int. N°308-100, referente a la ciudad de Villarrica.
- h.- **El Oficio N° 104 de fecha 15/01/2014**, del Director Serviu Región de la Araucanía, en que solicita aprobación de Informe Técnico N°2, int N°308-001 de fecha 07/01/2014 correspondiente **a disminución y aumento de las comunas de Loncoche y Teodoro Schmidt.**



- i.- **El Oficio N° 197 de fecha 24/01/2014**, del Gobierno Regional de la Araucanía, que autoriza la modificación del Informe Técnico N°2, int. N°308-001, **referente a la comuna de Loncoche.** ✓
- j.- **El Oficio N° 226 de fecha 27/01/2014**, del Director Serviu Región de la Araucanía, enviado al Alcalde de la Municipalidad de Teodoro Schmidt y solicita aprobación del Informe Técnico N°1, int N°308-001 de fecha 07/01/2014 de disminución y aumento en lo correspondiente a las calles de T. Schmidt. ✓
- k.- **El Oficio N° 552 de fecha 07/03/2014**, del Director Serviu Región de la Araucanía, en envía visto bueno a informe Técnico N°2, int N°308-001 de fecha 07/01/2014 en lo correspondiente **a disminución y aumento de las comunas Teodoro Schmidt, otorgado por oficio N° 166 del 19.02.2014 del Alcalde de la Municipalidad de T. Schmidt;** ✓
- l.- **El Oficio N° 713 de fecha 12/03/2014**, del Gobierno Regional de la Araucanía, que autoriza la modificación del Informe Técnico N°2, int. N°308-001, **referente a la comuna de Teodoro Schmidt.** ✓
- m.- **La boleta de garantía N° 0218368 con vencimiento el 02/07/2014**, otorgada por el Banco Bci oficina Temuco. ✓
- n.- El Decreto N° 236 /2002 de V y U. que aprueba las bases administrativas de contratación de obras a suma alzada;
- ñ.- La Resolución N° 1600 del 30.10.08, que fija las normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón;
- o.- El D.L. N° 1.305 de 1975 y el D.S. N° 355 de 1977, Reglamento Orgánico de los Serviu;
- p.- **Resolución Exenta N° 103 de fecha 10/03/2014** que autoriza permisos administrativos a Don Daniel Schmidt Mc Lachlan, Director Serviu Región de la Araucanía;
- q.- **El Decreto N° 495 de fecha 17/03/2011**, del MINVU que establece el orden de el orden de Subrogancia del Director SERVIU Región de la Araucanía, en primer lugar el Jefe del Depto. Técnico, del SERVIU Región de la Araucanía, y en segundo lugar, el jefe del Depto. Jurídico.
- r.- **La Resolución N° 697 de 22/11/2012**, que nombra a don Raul Escarate Peters, en calidad de Jefe de Departamento Técnico de Serviu Región de la Araucanía, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- **ACEPTASE LA DISMINUCIÓN DE OBRAS Y AUMENTO DE OBRAS**, del contrato "Conservación de Vías Urbanas Zona, Región de la Araucanía Año 2012" (Obras Civiles) Código BIP 30123140-0 F.N.D.R. Zona 6 Comunas de Curarrehue, Pucón, Villarrica, Loncoche, Gorbea, Pitrufulquen, Teodoro Schmidt y Toltén, con la Empresa Sociedad Constructora y Ensaye de Materiales Ltda., según Informe N° 1 int. 308-100 de fecha 25/11/2013 e Informe N° 2 int. 308-001 de fecha 13/01/2014, detalle que se indica;



INFORME TECNICO N°1 Int. 308-100

A) DISMINUCIÓN DE OBRAS, COMUNA DE VILLARRICA

Ítem	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U. \$	Precio Total \$
P. DE VALDIVIA TRAMO G. B. DE RAMBERGA/E. FELIX					
1	Sello	m	128	\$ 2.448	\$ 313.344
1.1	Reposición losas (incluidas soleras)	m2	78	\$ 49.519	\$ 3.862.482
				SUB TOTAL	\$ 4.175.826
CARRERA TRAMO V. REYES/V. LETELIER					
1	Sello	m	626	\$ 2.448	\$ 1.532.448
1.1	Reposición losas (incluidas soleras)	m2	166	\$ 49.519	\$ 8.220.154
				SUB TOTAL	\$ 9.752.602
F. BILBAO TRAMO C. HENRIQUEZ/ANFION MUÑOZ					
1	Sello	m	350	\$ 2.448	\$ 856.800
1.1	Reposición losas (incluidas soleras)	m2	150	\$ 49.519	\$ 7.427.850
				SUB TOTAL	\$ 8.284.650
P. VALDIVIA TRAMO KORNER/MONTT					
1	Sello	m	477	\$ 2.448	\$ 1.167.696
1.1	Reposición losas (incluidas soleras)	m2	120	\$ 49.519	\$ 5.942.280
				SUB TOTAL	\$ 7.109.976
A.ACEVEDO TRAMO CAUPOLICAN/PDTE. RIOS					
1	Sello	m	514	\$ 2.448	\$ 1.258.272
1.1	Reposición losas (incluidas soleras)	m2	161	\$ 49.519	\$ 7.972.559
				SUB TOTAL	\$ 9.230.831
				VALOR TOTAL	\$ 38.553.885

B) AUMENTO DE OBRAS

Ítem	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U. \$	Precio Total \$
E. WAGNER TRAMO A. ACEVEDO/M. RODRIGUEZ					
1.1	Reposición losas (incluidas soleras)	m2	268,4	\$ 49.519	\$ 13.290.900
E. WAGNER TRAMO M. RODRIGUEZ/COLO COLO					
1.1	Reposición losas (incluidas soleras)	m2	382,7675	\$ 49.519	\$ 18.954.264
F. BIBAO TRAMO G.DE ALDERETE/P. MONTT					
1.1	Reposición losas (incluidas soleras)	m2	54	\$ 49.519	\$ 2.674.026
JUAN RETAMAL TRAMO LOPEZ DE ULLOA/PJE. CORDILLERA					
1.1	Reposición losas (incluidas soleras)	m2	73,4	\$ 49.519	\$ 3.634.695
				VALOR TOTAL	\$ 38.553.885

RESUMEN MODIFICACIONES (Informe Técnico N°1 int. 308-100)	
A) DISMINUCIÓN DE OBRAS	\$ 38.553.885
B) AUMENTO DE OBRAS	\$ 38.553.885
AUMENTO EFECTIVO DE OBRA (A-B)	\$ 0



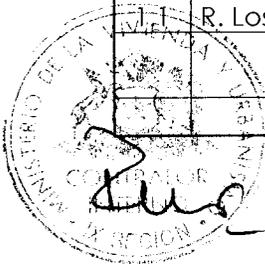
INFORME TECNICO N°2 Int. 308-001

A) DISMINUCIÓN DE OBRAS, COMUNA DE LONCOCHE Y T. SCHMIDT

Ítem	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U. \$	Precio Total \$
BENJAMIN VIEL TRAMO BULNES/L. COCHRANE (LONCOCHE)					
1	Sello	M	321	\$ 2.448	\$ 785.808
1.1	R. Losas (incluidas soleras)	m2	278	\$ 49.519	\$ 13.766.282
				SUB TOTAL	\$ 14.552.090
CARLOS IBAÑEZ TRAMO O'HIGGINS/A. PRAT, "NORTE" (T. SCHMIDT)					
1	Sello	M	366	\$ 2.448	\$ 895.968
1.1	R. Losas (incluidas soleras)	m2	21	\$ 49.519	\$ 1.039.899
				SUB TOTAL	\$ 1.935.867
CARLOS IBAÑEZ TRAMO BALMACEDA/B. O'HIGGINS "NORTE" (T. SCHMIDT)					
1	Sello	M	352	\$ 2.448	\$ 861.696
1.1	R. Losas (incluidas soleras)	m2	24	\$ 49.519	\$ 1.188.456
				SUB TOTAL	\$ 2.050.152
CARLOS IBAÑEZ TRAMO BALMACEDA/B. O'HIGGINS "SUR" (T. SCHMIDT)					
1	Sello	M	352	\$ 2.448	\$ 861.696
1.1	R. Losas (incluidas soleras)	m2	17	\$ 49.519	\$ 841.823
				SUB TOTAL	\$ 1.703.519
			VALOR TOTAL		\$ 20.241.628

B) AUMENTO DE OBRAS, COMUNA DE LONCOCHE Y T. SCHMIDT

Ítem	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U. \$	Precio Total \$
BALMACEDA TRAMO F. ERRAZURIZ/A. PINTO "SUR" (LONCOCHE)					
1	Sello	m	160	\$ 2.448	\$ 391.680
1.1	R. Losas (incluidas soleras)	m2	170,70	\$ 49.519	\$ 8.452.893
				SUB TOTAL	\$ 8.844.573
BALMACEDA TRAMO A. PINTO/M. ROZAS "SUR" (LONCOCHE)					
1	Sello	m	161	\$ 2.448	\$ 394.128
1.1	R. Losas (incluidas soleras)	m2	107,30	\$ 49.519	\$ 5.313.389
				SUB TOTAL	\$ 5.707.517
PORTALES TRAMO B. O'HIGGINS/BALMACEDA (TEODORO SCHMIDT)					
1	Sello	m	366	\$ 2.448	\$ 895.968
1.1	R. Losas (incluidas soleras)	m2	16,00	\$ 49.519	\$ 792.304
				SUB TOTAL	\$ 1.688.272
BALMACEDA TRAMO C. IBAÑEZ/F. ANTILEO (TEODORO SCHMIDT)					
1	Sello	m	704	\$ 2.448	\$ 1.723.392
1.1	R. Losas (incluidas soleras)	m2	46,00	\$ 49.519	\$ 2.277.874
				SUB TOTAL	\$ 4.001.266
			VALOR TOTAL		\$ 20.241.628



RESUMEN MODIFICACIONES (Informe Técnico N°2 int. 308-001)	
A) DISMINUCIÓN DE OBRAS	\$ 20.241.628
B) AUMENTO DE OBRAS	\$ 20.241.628
AUMENTO EFECTIVO DE OBRA (A-B)	\$ 0

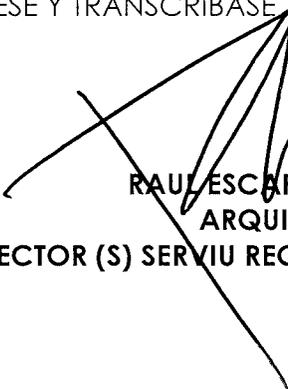
2.- El Contratista deberá aceptar ante Notario los Términos de la presente Resolución y conforme con el procedimiento establecido en el D.S. N° 355/76 de V y U.

3.- La presente Resolución no modifica el monto de contrato original

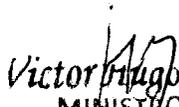
ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



MFZ/JTC/PAU/3V4
 Dirección
 Ministerio de Fe
 Depto. Técnico
 Sección Ejecución Obras Viales y Urbanas
 Depto. Jurídico
 Depto. Adm. y Finanzas
 Sección Contabilidad
 Depto. Programación Física y Control
 Contraloría Interna
 Seremi Minvu IX Región
 DDU MINVU Santiago
Sociedad y Ensaye de Materiales Ltda. – Camino Aeropuerto Maquehue S/N a 700 m Ruta 5 Sur Padre Las Casas
 Oficina de Partes


RAUL ESCARATE PETERS
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA




Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA



Depto Técnico
S.E.O.V.U
INT: 303- 60

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE

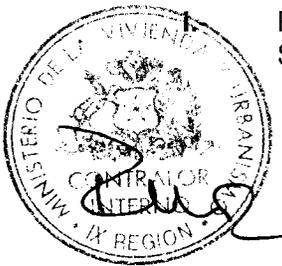
RESOLUCION EXENTA N° 1 0 6 7 - 0

TEMUCO, 14 MAR. 2014

VISTOS:

- a.- **La Resolución Exenta N° 85 del 12 de Septiembre de 2013**, que contrata la Obra "Conservación de Vías Urbanas, Región de la Araucanía año 2012 – Zona 6 comunas de Curarrehue, Pucón, Villarrica, Loncoche, Gorbea, Pitrufulquen, T. Schmidt, Toltén, con la Sociedad Constructora y Ensaye de Materiales Ltda.;
- b.- **La carta del 17.02.2014** de la Sociedad Constructora y Ensaye de Materiales Ltda., en que solicita ampliación de plazo para la Zona 6; y expone las dificultades que su juicio no le permiten dar cumplimiento al plazo establecido en contrato;
- c.- **El Informe Técnico N° 3 int 308-019 de fecha 06/03/2014**, en que sugiere ampliación de plazo de 76 días corridos, elaborado por la Sección Ejecución Obras Viales y Urbanas, visado el Jefe (s) Depto. Técnico y por el Director Región de la Araucanía;
- d.- **El Ord N° 551 de 07.03.2014, del Director del Serviu Región de la Araucanía**, que solicita visto bueno a la ampliación de plazo propuesta;
- e.- **El Ord N° 712 del 12.03.2014, del Jefe División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de la Araucanía**, de fecha 03/ 2014, en que autoriza la ampliación de plazo;
- f.- **La boleta de Garantía N° 0218368** del Banco de Crédito e Inversiones, oficina Temuco que garantiza el total y oportuno cumplimiento del contrato, con **vencimiento el 02 de julio 2014**;
- g.- **El Decreto N° 236 /2002 de V y U.** que aprueba las bases administrativas de contratación de obras a suma alzada;
- h.- **La Resolución N° 1600 del 30.10.08**, que fija las normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón;

El D.L. N° 1.305 de 1975 y el D.S. N° 355 de 1977, Reglamento Orgánico de los Serviu;



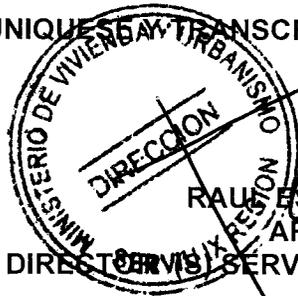
- j.- **La Resolución (E) N° 3047 de 27.08.2012** que autoriza la Comisión de Estudios del Director del SERVIU región de la Araucanía, y la Resolución (E) 3071 de 28.08.2012 que complementa la anterior, detallando los periodos en que el Sr. Director de Serviu Región de la Araucanía, se ausentara de su lugar de trabajo.
- k.- **El Decreto N° 495 de fecha 17.03.2011**, del MINVU que establece el orden de Subrogancia del Director SERVIU Región de la Araucanía, en primer lugar el Jefe del Depto. Técnico, del SERVIU Región de la Araucanía, y en segundo lugar, el Jefe del Depto. Jurídico.
- l.- **La Resolución N° 697 de 22.11.2012**, que nombra a don Raúl Escarate Peters, en calidad de Jefe de Departamento Técnico de Serviu Región de la Araucanía, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- **ACEPTASE LA AMPLIACION DE PLAZO**, del contrato "Conservación de Vías Urbanas, Región de la Araucanía año 2012 – Zona 6 comunas de Curarrehue, Pucón, Villarrica, Loncoche, Gorbea, Pitrufquen, T. Schmidt, Toltén, **de 76 días corridos** quedando como **fecha de término de la obra 01.06.2014**.

2.- El Contratista deberá aceptar ante Notario los Términos de la presente Resolución y conforme con el procedimiento establecido en el D.S. N° 355/76 de V y U.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



RAUL ESCARATE PETERS
ARQUITECTO
DIRECCION DE SERVICIOS SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

MEZIJTC/ EALU

Distribución:

Ministro de Fe
 Depto Técnico
 Sección Ejecución Obras Viales y Urbanas
 Depto. Jurídico
 Depto. Adm. y Finanzas
 Sección Contabilidad
 Depto. Programación Física y Control
 Contraloría Interna
 Seremi Minvu IX Región
 DDU MINVU Santiago
Sociedad y Ensaye de Materiales Ltda - Camino Aeropuerto Maquehue S/N a 700 m
Ruta 5 Sur Padre Las Casas
 Oficina de Partes

Victor Hugo Diuvo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA